



CONCON, 22 MAY 2024

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO N° 1745 /

VISTOS:

- a) Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) Las facultades emanadas de la Ley 19.880. sobre bases de los Procedimientos Administrativos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c) La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, Decreto N°250.
- d) Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 29 de junio del 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón, Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- e) El Decreto Alcaldicio N°3303 de fecha 25 de octubre de 2023, donde delega firma al funcionario Sebastian Alejandro Tello Contreras, Administrador Municipal.
- f) El Decreto Alcaldicio N°3654 de fecha 16 de Noviembre 2023, que establece el orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Alcalde.
- g) El Decreto Alcaldicio N°1991 de fecha 8 de agosto de 2022, que establece el orden de subrogancia de Directores y Jefaturas Municipales.
- h) El Decreto Alcaldicio N°1909 de fecha 02 de octubre de 2020 que aprueba Bases Generales para la Contratación de Obras Municipalidad de Concón.
- i) El Decreto Alcaldicio N°760 de fecha 01 de Marzo 2024 mediante el cual se autorizó el llamado a Propuesta publica denominada "MEJORAMIENTO CANCHA DE HOCKEY KELLUN".
- j) Acta de Apertura electrónica ID N°2597-13-LP24, donde se declara desierto el llamado por declararse inadmisibile la oferta presentada.
- k) Decreto Alcaldicio N°1421, de fecha 24 de Abril 2024, donde se Declara Desierto el llamado a licitación pública denominado "MEJORAMIENTO CANCHA DE HOCKEY KELLUN", ID N°2597-13-LP24
- l) Acta de Evaluación Propuesta Pública "MEJORAMIENTO CANCHA DE HOCKEY KELLUN". ID N°2597-13-LP24 recomendando al Sr. Alcalde declarar inadmisibile la oferta y desierto el llamado a licitación pública.
- m) La providencia del Sr. Alcalde estampada en el Acta de Evaluación acogiendo la recomendación de declarar desierta por la Comisión de Evaluación.



CONSIDERANDO:

- 1.- Que, mediante Decreto Alcaldicio N°1421, de fecha 24 de Abril 2024, se Declara Desierto el llamado a licitación pública denominado "MEJORAMIENTO CANCHA DE HOCKEY KELLUN", ID N°2597-13-LP24, en atención a revisión de oficio se percata de la omisión del acta de evaluación respectiva, es por ello que a través del siguiente Acto administrativo se modificara lo indicado.
- 2.- Por tanto, en virtud de lo anteriormente señalado, los documentos y normativa tenidos a la vista, es que resuelvo lo siguiente:

DECRETO:

- 1) **MODIFIQUESE**, el Decreto Alcaldicio N°1421, de fecha 24 de Abril 2024, donde se Declara Desierto el llamado a licitación pública denominado "MEJORAMIENTO CANCHA DE HOCKEY KELLUN", ID N°2597-13-LP24, en el siguiente sentido:

Donde dice:

VISTOS:

- j) Acta de Apertura electrónica ID N°2597-13-LE24, donde se declara desierto el llamado por declararse inadmisibles las ofertas presentadas.

Debe decir:

VISTOS:

- j) Acta de Apertura electrónica ID N°2597-13-LP24, donde se declara desierto el llamado por declararse inadmisibles las ofertas presentadas.

Donde dice:

CONSIDERANDO:

- 2.- Que, mediante Acta de Apertura de fecha 28 de Marzo 2024 se declara inadmisibles las ofertas presentadas en el llamado a licitación pública denominado "MEJORAMIENTO CANCHA DE HOCKEY KELLUN", ID N°2597-13-LE24, por declararse inadmisibles las ofertas presentadas.

Debe decir:

CONSIDERANDO:

- 2.- Que, mediante Acta de Evaluación de fecha 14 de Mayo 2024 se sugiere declarar inadmisibles y desierto el llamado a licitación pública denominado "MEJORAMIENTO CANCHA DE HOCKEY KELLUN". ID N°2597-13-LP24, plasmados en la siguiente acta de evaluación:



ACTA DE EVALUACIÓN PROPUESTA PÚBLICA
"MEJORAMIENTO CANCHA DE HOCKEY KELLUN"
ID 2597-13-LP24

AUTORIZADO
POR ALCALDIA

Proceder 59 sum

1. GENERALIDADES:

En Concón, siendo las 9:40 hrs del día 14 de mayo de dos mil veinticuatro, la Comisión integrada por los funcionarios que al final del presente documento suscriben, se constituye para realizar el análisis de las ofertas recibidas en el proceso de la Propuesta Pública "MEJORAMIENTO CANCHA DE HOCKEY KELLUN", correspondiente a la licitación ID N°2597-13-LP24 resolviendo evacuar su informe según el siguiente detalle:

2. VISITA A TERRENO:

Fue realizada con fecha 14 de Marzo 2024, registrándose la asistencia de los siguientes oferentes:

ACTA DE REGISTRO ASISTENCIA VISITA A TERRENO PROPUESTA PÚBLICA "MEJORAMIENTO CANCHA DE HOCKEY KELLUN" ID 2597-13-LP24	
MEJORAMIENTO CANCHA DE HOCKEY KELLUN ID 2597-13-LP24	
N° 1 Nombre del Oferente Calle del Oferente Edificación Teléfono	<i>Handwritten notes in blue ink</i>
Nombre y Cédula del representante Cédula del Terreno	<i>Handwritten notes in blue ink</i>
Nombre y Cédula del representante Cédula del Terreno	<i>Handwritten notes in blue ink</i>
N° 2 Nombre del Oferente Calle del Oferente Edificación Teléfono	<i>Handwritten notes in blue ink</i>
Nombre y Cédula del representante Cédula del Terreno	<i>Handwritten notes in blue ink</i>
Nombre y Cédula del representante Cédula del Terreno	<i>Handwritten notes in blue ink</i>
N° 3 Nombre del Oferente Calle del Oferente Edificación Teléfono	<i>Handwritten notes in blue ink</i>
Nombre y Cédula del representante Cédula del Terreno	<i>Handwritten notes in blue ink</i>
Nombre y Cédula del representante Cédula del Terreno	<i>Handwritten notes in blue ink</i>
N° 4 Nombre del Oferente Calle del Oferente Edificación Teléfono	<i>Handwritten notes in blue ink</i>
Nombre y Cédula del representante Cédula del Terreno	<i>Handwritten notes in blue ink</i>
Nombre y Cédula del representante Cédula del Terreno	<i>Handwritten notes in blue ink</i>

<p>123</p> <p>Nombre y Firma asistente visita a Terreno</p>	<p>123</p> <p>Nombre y Firma asistente visita a Terreno</p>
<p>Cuadro Único de Contacto (Oficina)</p>	<p>Cuadro Único de Contacto (Oficina)</p>
<p>124</p> <p>Nombre de Oficinista (Empresa)</p> <p>Rol del Oficinista (Empresa)</p> <p>Teléfono</p>	<p>124</p> <p>Nombre de Oficinista (Empresa)</p> <p>Rol del Oficinista (Empresa)</p> <p>Teléfono</p>
<p>Nombre y Firma asistente visita a Terreno</p>	<p>Nombre y Firma asistente visita a Terreno</p>
<p>Cuadro Único de Contacto (Oficina)</p>	<p>Cuadro Único de Contacto (Oficina)</p>
<p>125</p> <p>Nombre de Oficinista (Empresa)</p> <p>Rol del Oficinista (Empresa)</p> <p>Celular</p> <p>Teléfono</p>	<p>125</p> <p>Nombre de Oficinista (Empresa)</p> <p>Rol del Oficinista (Empresa)</p> <p>Celular</p> <p>Teléfono</p>
<p>Nombre y Firma asistente visita a Terreno</p>	<p>Nombre y Firma asistente visita a Terreno</p>
<p>Cuadro Único de Contacto (Oficina)</p>	<p>Cuadro Único de Contacto (Oficina)</p>
<p>126</p> <p>Nombre de Oficinista (Empresa)</p> <p>Rol del Oficinista (Empresa)</p> <p>Celular</p> <p>Teléfono</p>	<p>126</p> <p>Nombre de Oficinista (Empresa)</p> <p>Rol del Oficinista (Empresa)</p> <p>Celular</p> <p>Teléfono</p>
<p>Nombre y Firma asistente visita a Terreno</p>	<p>Nombre y Firma asistente visita a Terreno</p>
<p>Cuadro Único de Contacto (Oficina)</p>	<p>Cuadro Único de Contacto (Oficina)</p>



3. ACTO DE APERTURA ELECTRONICA:

Realizado el Acto de Apertura Electronica, se verifica la participación de 1 Oferente:

Oferente	Rut
CUBIERTAS SANTIAGO SPA	77.026.385-9

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS:

Verificación de antecedentes administrativos:

Detalle	CUBIERTAS SANTIAGO SPA RUT: 77.026.385-9
a) Identificación del Oferente (Formulario Anexo N° 1, el cual no deberá ser modificado en su contenido) En el caso de que el proponente constituya una Unión Temporal de Proveedores, quienes la conformen deberán designar un representante a través de un documento suscrito por Escritura pública o privada, la cual deberán adjuntar en su oferta. Este último documento deberá ser suscrito por los integrantes de dicha Unión Temporal de Proveedores, indicado la solidaridad entre las partes respecto de todas las obligaciones que genere con la Entidad y el nombramiento de un Representante o un Apoderado común con poderes suficientes	✓
b) Una Declaración Jurada Simple en la que se expresa que el Oferente acepta las presentes bases y que garantiza la veracidad y exactitud de sus declaraciones, autorizando a organismos oficiales para suministrar la información que relacionada con la propuesta que presenta, la Municipalidad considere pertinente requerir (Formulario Anexo N° 2, el cual no deberá ser modificado en su contenido) En el caso de que el proponente constituya una Unión Temporal de Proveedores cada uno de quienes la conforman deberá presentar su propia declaración en forma independiente	✓
c) Una Declaración Jurada Simple en la que se expresa que el proponente no incurre ni	✓

<p>se encuentra afecto a ninguna de las inhabilidades o incompatibilidades que aparecen mencionadas en el Artículo 4° de la ley 19.886 y en Artículo 92 de su Reglamento (Formulario Anexo N°3, el cual no deberá ser modificado en su contenido). En el caso de que el proponente constituya una Unión Temporal de Proveedores, cada uno de quienes la conforman deberá presentar su propia declaración en forma independiente.</p>	
<p>d) Copia de la Patente Municipal al día, que indique giro comercial acorde con la materia de la licitación. En caso de Unión Temporal de Proveedores a lo menos uno de sus integrantes deberá acompañar copia de la Patente Municipal en los términos antes referidos.</p>	✓
<p>e) Una Garantía de Seriedad de Oferta, que debe corresponder a lo indicado en Numeral 2.1 de estas Bases Administrativas Generales y lo que indique las Bases Administrativas Especiales de esta Licitación.</p>	✓
<p>f) Una Declaración Simple de Socios (Anexo N° 8) De acuerdo a formalidad y especificación establecida en las Bases Administrativas Generales.</p>	✓

4. ANTECEDENTES TÉCNICOS:

Verificación de los Antecedentes Técnicos:

Detalle	CUBIERTAS SANTIAGO SPA RUT: 77.026.385-9
<p>a) Organigrama o Cuadro de Organización Interna del Oferente, indicando el nombre, cargo y título de todo el personal profesional permanente que participará en la ejecución de las obras (Formulario Anexo N° 4, el cual no deberá ser modificado en su contenido). La dotación mínima será:</p> <p>a) Profesional Residente: Ingeniero Civil y/o Ingeniero Constructor y/o Constructor Civil y/o Arquitecto</p> <p>b) Jefe de Obra en Terreno: Ingeniero Constructor y/o</p>	<p>Adjunta Anexo, No adjunta CV del Residente y cartas de compromiso.</p>

<p>Constructor Civil y/o Técnico en Construcción</p> <p>c) Prevencionista de Riesgo Ingeniero y/o Técnico en Prevención de Riesgos</p>	
<p>b) Formulario Cuadro Anexo Resumen Experiencia del Oferente ejecutadas en los últimos 5 años (Formulario Anexo N°5 el cual no deberá ser modificado en su contenido).</p>	<p>No adjunta.</p>
<p>c) Certificados y/o Resoluciones y/o actas de Recepciones Provisionas y/o Definitivas emitidos por Organos Públicos de aquellos que forman parte de la Administración del Estado, donde el oferente haya ejecutado obras de •Obras de construcción, que cuenten con certificados y/o resoluciones y/o actas de recepciones provisionas y/o definitivas, extendidas por organismos públicos. La experiencia en obras de similar naturaleza deberá expresarse en metros cuadrados (m2). Para efectos de la acreditación de experiencia no se considerará la documentación que se exprese en otra unidad de medida (metro lineal, unidad, etc) Los documentos deberán corresponder a la enumeración detallada indicada en Formulario Anexo N°5. Solo la experiencia acreditada con documentación e información requerida serán evaluadas por la Comisión de Evaluación Municipal.</p>	<p>Adjunta, sin embargo no es declarada según letra b) de Antecedentes técnicos.</p>
<p>d) Calificación de registro De acuerdo a formalidad y especificación establecida en las Bases Administrativas Generales</p>	<p>No se requiere en el presente llamado.</p>
<p>e) Memoria Explicativa De acuerdo a formalidad y especificación establecida en las Bases Administrativas Generales</p>	<p>No adjunta.</p>
<p>f) Programa de Trabajo o Carta Gantt De acuerdo a formalidad y especificación establecida en las Bases Administrativas Generales.</p>	<p>No adjunta.</p>

5. ANTECEDENTES ECONÓMICOS:

Verificación de los Antecedentes de la Propuesta Económica:

Detalle	CUBIERTAS SANTIAGO SPA RUT: 77.026.385-9
a) Formulario de Oferta Económica (Anexo N° 6) De acuerdo a formalidad y especificación establecida en las Bases Administrativas Generales	✓
b) Presupuesto detallado por partidas (anexo N° 7): De acuerdo a formalidad y especificación establecida en las Bases Administrativas Generales.	✓
c) Avance Financiero o Flujo de Caja: De acuerdo a formalidad y especificación establecida en las Bases Administrativas Generales	✓

Observaciones

- 1) Oferente **CUBIERTAS SANTIAGO SPA RUT: 77.026.385-9**, no adjunta lo solicitado en letra a) Curriculum Vitae del Profesional Residente y las respectivas cartas de compromiso, no adjunta letra e) Memoria Explicativa y f) Programa de Trabajo o Carta Gantt según lo solicitado en Antecedentes Técnicos, del Art. 3.2 de las Bases Administrativas Generales. Cabe hacer presente que el punto **“3 DE LAS OFERTAS, 3.1 Quienes Pueden Participar en la Licitación”**, establece lo siguiente: **“Para la presentación de las ofertas, los Oferentes deberán cumplir los requerimientos mínimos obligatorios especificados en las presentes Bases. En consecuencia, la omisión, distorsión o falsificación de cualquiera de los documentos o antecedentes requeridos, será causal suficiente para rechazar la propuesta presentada.”**

Por tanto, en virtud de lo señalado en el párrafo inmediatamente anterior, **se declara inadmisibles** la oferta presentada por el oferente **CUBIERTAS SANTIAGO SPA RUT: 77.026.385-9**.

6. CONCLUSIONES

Atendiendo a las razones consignadas en el presente documento, la Comisión de Evaluación de la Licitación concluye su labor recomendando al señor Alcalde, declarar inadmisibles las ofertas y desierto el llamado a licitación pública por los motivos antes expuestos.

Es cuanto se informa al Sr. Alcalde. Firman en un (1) ejemplar, el que será redistribuido una vez que tenga la providencia del Sr. Alcalde a todos los integrantes de la Comisión.

DIRECTORA SECPLAC

DIRECTOR JURÍDICO

DIRECTOR OBRAS MUNICIPALES (S)



Donde dice:

DECRETO:

- 1) **DECLARESE DESIERTO** el llamado a Licitación Pública denominado "MEJORAMIENTO CANCHA DE HOCKEY KELLUN", ID N°2597-13-LE24, por declararse inadmisibles las ofertas presentadas.

Debe decir:

DECRETO:

- 1) **DECLARESE DESIERTO** el llamado a Licitación Pública denominado "MEJORAMIENTO CANCHA DE HOCKEY KELLUN", ID N°2597-13-LP24, por declararse inadmisibles las ofertas presentadas.
- 2) **MANTÉNGASE** vigente, en todo lo no modificado el Decreto Alcaldicio N°1421, de fecha 24 de Abril 2024, donde se Declara Desierto el llamado a licitación pública denominado "MEJORAMIENTO CANCHA DE HOCKEY KELLUN", ID N°2597-13-LP24
- 3) **PUBLÍQUESE** el presente Decreto Alcaldicio en el portal www.mercadopublico.cl.
- 4) **DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio de acuerdo a lo que se consigna en su distribución.
- 5) **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL



FRV/MLEG/LHE/114

1. Alcaldía.
2. Secretaría Municipal.
3. DOM
4. Asesoría Jurídica.
5. Control.
6. Secplac. (94)
7. Carpeta Propuesta.



FREDDY RAMIREZ VILLOBOS
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

UTILIZADO

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. DE CONTROL
20 MAY 2024
RECIBIDO HORA: 10:46